



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 02043/2022, DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, QUE APRUEBA CONSTITUCION DEL COMITÉ ESTADO VERDE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES.

SANTIAGO, 05/ 01/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00011/2023

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto Exento N° 271 de 8 de julio de 2019, modificado por el Decreto Exento N° 108, de 11 de junio de 2020, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas RA N° 125937/586/2020, de 2020, 01646/2022 y 02043/2022, ambas de 2022, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; la Resolución Exenta N° 0781 de 2022 del Ministerio del Medio Ambiente; el Manual Estado Verde” del Ministerio del Medio Ambiente; el Memorandum N°0005/2023, de 2023, del Director Administrativo Subrogante; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02043/2022, M de 31 de agosto de 2022, de este origen, se aprobó la constitución del Comité Estado Verde de la Dirección General de Promoción de Exportaciones en el marco del “Programa de Acreditación Estado Verde”, órgano de carácter propositivo y consultivo, integrado por representantes de las Direcciones y Departamentos de las Oficinas Centrales, ubicadas en Teatinos N° 180, comuna de Santiago, Región Metropolitana; asimismo se designaron a los funcionarios que participarán en calidad de Presidente Ejecutivo, Secretario/a y Coordinador/a Técnica del Comité.
- 2.- Que, por memorandum N° 0005/2023, de 3 de enero de 2023, el Director Administrativo Subrogante ha informado y solicitado modificar la resolución mencionada en el Considerando anterior, en el sentido de reemplazar al funcionario a cargo de la Coordinación Técnica del Comité, quien ha dejado de pertenecer a la Institución.

RESUELVO:

I.- MODIFÍCASE el Resuelto I.- de la Resolución Exenta N° 02043/2022, de 31 de agosto de 2022, de ProChile, que aprueba la Constitución del Comité Estado Verde de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en el marco del “Programa de Acreditación Estado Verde”, en el sentido de reemplazar al señor **Marco Antonio Gallardo Gallardo**, funcionario del Subdepartamento de Sostenibilidad de la Dirección Nacional de ProChile y Coordinador Técnico del Comité, por la señorita **Valentina Vargas Domínguez**, funcionaria del referido Subdepartamento, quien asumirá la Coordinación Técnica del Comité.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la señalada Resolución Exenta N° 02043/2022 de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

III.- NOTIFÍQUESE la presente resolución, a través del Departamento Subdirección de Innovación y Competitividad, al Ministerio del Medio Ambiente, entregándole copia íntegra de la misma.

IV.- DIFÚNDASE la presente resolución por el Departamento Subdirección de Innovación y Competitividad, mediante su publicación en la intranet institucional.

ANOTESE Y ARCHIVESE



PAULINA VALDERRAMA ARAVENA

Directora General (S)

Prochile

CSQ/NAC/KSR

Distribución:

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIRECCION NACIONAL
DEPARTAMENTO DIRECCION DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Código: 1672941316740 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

